

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

5710 *Instituto Canario de la Vivienda.- Extracto de la Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Directora, por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria aprobada por Resolución de 12 de julio de 2017, que convoca para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a adquirentes o autoconstructores de vivienda mediante Hipoteca Joven Canaria, cuyas solicitudes no se hubieren concedido por falta de consignación presupuestaria suficiente, aprobadas mediante la Orden de 26 de mayo de 2014, y modificadas por Orden de 22 de julio de 2014 y de 5 de julio de 2017.*

BDNS (Identif.): 355223.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto del incremento del crédito de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Incrementar en 1.850.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4901 261D 78000 15700044 Actuaciones Planes de Vivienda Ejercicios anteriores, el crédito asignado a la convocatoria para el ejercicio 2017 de las subvenciones a adquirentes de vivienda financiada mediante hipoteca joven canaria que hubieran presentado solicitud inicial entre el 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2012 y no se hubieran concedido por falta de disponibilidad presupuestaria suficiente, aprobada por Resolución de la Directora de 12 de julio de 2017 (BOC nº 139, de 20 de julio de 2017), siendo, por tanto, la cuantía total disponible de 3.080.000,00 euros.

Segundo.- La presente modificación no implica apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes por lo que exclusivamente serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración para la resolución de concesión definitiva las solicitudes presentadas en el plazo fijado en la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2017.- La Directora, María del Pino León Hernández.